

Viernes, 6 de mayo del 2005

tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.

Braulio Lenín Pérez Peñarfel, SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2040463/ff

R. E. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL

A: JENNY GUADALUPE MUÑOZ VINUEZA
JUICIO: VERBAL SUMARIO (DIVORCIO) NRO. 609-2004-SP
ACTOR: JUAN ALBAN OÑA TERAN

DEMANDADA: JENNY GUADALUPE MUÑOZ VINUEZA
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITA: VERBAL SUMARIO INICIADO: 05 DE JULIO DEL 2004.

OBJETO: DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL PROVIDENCIA

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 05 de Julio del 2004, las 08h22.- VISTOS.-

Una vez que el actor ha dado cumplimiento a lo dispuesto en providencia anterior, la demanda presentada por el señor JUAN ALBAN OÑA TERAN, es clara, precisa y completa, por reunir los requisitos de Ley, razón por la cual se la admite al trámite Verbal Sumario. En lo principal, cítese a la demandada señora Jenny Guadalupe Muñoz Vinueza, con la copia de la demanda y este auto, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 96 del Código de Procedimiento Civil. Entréguese el extracto pertinente. Previa a al designación de Curador Ad-hitem, cuéntese con la opinión del

mueble detallado en el mencionado certificado, al efecto notifíquese al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Sucre, mediante precatario dirigido a uno de los señores Jueces de lo Civil de Manabí con jurisdicción en el mencionado cantón. Cítese y Notifíquese.- Dr. Andrés Romero Albán, Juez. Lo que comunico a ustedes para los fines de Ley, previéndole de la obligación de señalar casilla judicial para futuras notificaciones.

Dr. Jorge Palacios H. Secretario
Hay firma y sello
AC/2040406/ff

=====
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA MARIA PATRICIA CHAVEZ LOOR
JUICIO: EJECUTIVO No. 1257/2.004. ECS
ACTOR: NELSON EFRAIN VITERI GÓMEZ

DEMANDADO: MARIA PATRICIA CHAVEZ LOOR
DOMICILIO JUDICIAL: DR. LUIS DANILLO CHAVEZ

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 26 de Enero del 2005, las 15h40.- VISTOS.- En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda es clara, y precisa por lo que se la acepta al trámite ejecutivo. Cumpla con la obligación demandada o proponga excepciones en el término de tres días a la demandada MARIA PATRICIA CHAVEZ LOOR.- Por solicitario el actor, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 431 del Código de Procedimiento Civil, prohíbese que la demandada enajene, hipoteque o constituya cualquier gravamen sobre el inmueble de su propiedad, descrito en el certificado que se adjunta, para lo cual notifíquese al señor Registrador de la Propiedad

06 JUN. 2005 PUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HTSYSTEMS S.A..

La compañía HTSYSTEMS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de abril del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.1719

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de desarrollo e implementación de soluciones, investigación, gestión y representación comercial.....

Quito, 04 MAYO 2005

Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO

06 JUN. 2005

La Hora | D5
REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

Se comunica al público que la compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, aumentó su capital en US\$ 18'593.172,68 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de abril del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 1705 de 03 MAY. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 120'119.606,60, está dividido en 3.002'990.165,00 acciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 03 MAYO 2005

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

AR375176c